

Programa de Becas para maestrías y otros estudios de posgrado en traducción

Con el objeto de ampliar las oportunidades de perfeccionamiento y desarrollo integral de nuestros matriculados, en el año 2007 el CTPCBA otorgará becas para cursar el primer ciclo de los estudios de posgrado que ofrecen tanto la Universidad de Buenos Aires como la Universidad de Belgrano respectivamente, y para continuar los estudios ya iniciados, de acuerdo con los lineamientos que se detallan a continuación.

Fundamentos

- ❑ Promover la investigación en distintas áreas de especialización en traducción.
- ❑ Facilitar el acceso a los posgrados que se ofrecen en nuestro país, tanto a matriculados recientes como a aquellos de mayor antigüedad.
- ❑ Premiar la trayectoria y los años de perfeccionamiento constante de los colegas traductores que no han podido acceder a este tipo de estudios.
- ❑ Elevar el número de docentes con títulos de posgrado y mejorar así la calidad académica de la carrera y, por lo tanto, de la profesión.

Adjudicación de las becas

1. Primer ciclo: año 2007

1.1. Estudios comprendidos:

Se adjudicará un total de 5 (cinco) becas para cursar el primer ciclo de uno de los siguientes programas de estudios de posgrado en traducción que se detallan a continuación:

- ❑ **Universidad de Belgrano:**
Maestría en Traducción (idioma: inglés)
5 (cinco) seminarios
- ❑ **Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho:**
Programa de Actualización en Traducción e Interpretación (idioma: inglés) 8 (ocho) créditos
- ❑ **Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras:**
Maestría en Análisis del Discurso (todos los idiomas)
8 (ocho) seminarios

1.2. Becarios:

Se adjudicará: 1 (una) beca para la categoría A (ver sección "Categorías"), 2 (dos) becas para la categoría B, y 1 (una) beca para la categoría C.

2. Ciclos sucesivos

El otorgamiento de becas para continuar los estudios iniciados en este primer ciclo estará sujeto al presupuesto del CTPCBA establecido para el ejercicio correspondiente y al cumplimiento de los requisitos que oportunamente establezca el jurado.

3. Adjudicación de becas para continuación de estudios de posgrado

El CTPCBA ofrece 2 (dos) becas para continuar estudios de posgrado en el año 2007: 1 (una) beca para continuar estudios en la Maestría en Traducción de la Universidad de Belgrano (idioma: inglés), 5 (cinco) seminarios, y 1 (una) beca para iniciar o continuar la Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (idioma: inglés) 8 (ocho) créditos.

Aquellos matriculados que estén en condiciones de acreditar la cursada y aprobación de un mínimo de 5 (cinco) módulos (Maestría en Traducción - UB) u 8 (ocho) créditos (Programa de Actualización - UBA), podrán aspirar a 1 (una) beca –o renovación de la misma– que cubrirá hasta 5 (cinco) módulos (Maestría en Traducción - UB), u 8 (ocho) créditos (Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación - UBA).

En este caso, los aspirantes deberán adjuntar al formulario y a la documentación detallados en el apartado C, el informe de su desempeño académico con la correspondiente certificación.

4. Jurado de Selección

Se constituirá un Jurado de Selección que evaluará a los candidatos según los méritos y aptitudes que acrediten. En su caso, el Jurado podrá dirigirse a los candidatos para requerir documentación adicional, constatar los méritos alegados, o para concertar una entrevista. El Jurado realizará una selección y emitirá un dictamen del cual resultará el listado de aspirantes que reúnan las aptitudes y los méritos que consideren necesarios.

El Jurado de Becas procederá a establecer un orden de mérito de conformidad con los criterios establecidos en el presente reglamento, a efectos de la adjudicación de la beca disponible.

5. Estipendio y acuerdo de otorgamiento

5.1. El CTPCBA se hará cargo de la cobertura del arancel de inscripción y de las cuotas mensuales o créditos correspondientes a la opción elegida por cada adjudicatario, con más un monto fijo para gastos.

5.2. Los becarios firmarán un Acuerdo con el CTPCBA, en el que quedarán estipuladas las condiciones del acuerdo de otorgamiento de la beca, como así también los derechos y obligaciones que cada una de las partes asume respecto de la beca otorgada.

5.3. Es facultad del Consejo Directivo resolver todo tema que no haya sido expresamente establecido en el presente Reglamento y no sea competencia del Jurado de Selección.

Lineamientos para la presentación de antecedentes

a) Categorías

Se han designado 3 (tres) categorías de aspirantes a las becas:

A- aspirantes noveles: hasta 5 (cinco) años de matrícula;

B- aspirantes con trayectoria profesional pero sin perfeccionamiento de posgrado;

C- aspirantes con trayectoria profesional y antecedentes académicos reconocidos.

b) Términos y Condiciones

1) Podrán postularse para estas becas los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, en los idiomas en los que se dictan los posgrados ofrecidos por las universidades. Los postulantes deberán tener al día el pago de la cuota anual.

2) No podrán aspirar a la beca quienes tengan antecedentes de sanciones del Tribunal de Conducta, o causas pendientes y/o condena en sede judicial por cuestiones vinculadas al ejercicio profesional. Asimismo, quedarán excluidos los matriculados que, habiendo sido beneficiarios con la beca solicitada el año anterior, renunciaron a la misma por otro motivo que no fuese de fuerza mayor. Tampoco podrán postularse los miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Conducta.

3) Los antecedentes que presenten los postulantes, así como toda otra información de la cual el Jurado tome conocimiento en relación con esta beca, tendrán carácter confidencial y no se podrán utilizar para fines ajenos a estas actuaciones.

c) Presentación de Antecedentes

Los aspirantes a las becas deberán consignar la información que se detalla a continuación, en el **formulario ad hoc** que estará disponible en el **sitio web del CTPCBA** en la solapa "**Programa de Becas para posgrados**", de la **sección Capacitación** y adjuntarán a dicho formulario la documentación requerida.

Una vez completo, dicho formulario será presentado en soporte electrónico y en formato papel (2 ejemplares). A los formularios presentados en formato papel se le adjuntarán sendas copias de la documentación requerida.

La falta de presentación en tiempo y forma, tanto del formulario completo como de la documentación requerida será motivo de exclusión de la lista de aspirantes.

Atento a lo establecido en el apartado (a) -"Categorías"- a los aspirantes a las categorías "A" y "B" no se les exigirá la acreditación de posgrados, trabajos de investigación, y/o publicaciones.

La presentación de la solicitud importará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de Becas, y el compromiso de cumplimiento de las obligaciones que de él resulten.

Los becarios deberán presentar a las autoridades del CTPCBA el informe de su desempeño académico con la correspondiente certificación (certificado analítico parcial o informe del Director del posgrado) al finalizar el período de cursado durante el cual hayan gozado del beneficio de la beca.

Los aspirantes deberán presentar la información requerida en sobre cerrado dirigido a "*Consejo Directivo - Programa de becas para maestrías y otros estudios de posgrado en traducción*", en Callao 289 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, Sector Relaciones Institucionales de 10.00 a 18.00.

Fecha límite de entrega de la información requerida:
martes 20 de febrero de 2007.

Fecha límite de emisión del dictamen del Jurado de Becas:
miércoles 28 de febrero de 2007.

El Jurado de Selección estará integrado por:

Dr. Héctor Valencia

Dra. Inés Castelli

Dra. Cristina Magee

Dr. Jorge Converso

Prof. Cristina de Ortúzar

Lic. Mercedes San Martín

Trad. Públ. Marcos Paseggi

Trad. Públ. Ana Paulina Peña Pollastri

Trad. Públ. Nelba Lema

Trad. Públ. Mariana Fiorito

Para mayor información dirigirse a:
institucionales@traductores.org.ar